

Los vendedores de contratos por diferencias deberán avisar del alto riesgo

La CNMV carga contra los productos más especulativos para particulares

Los contratos por diferencias (CFD) y las opciones binarias son dos "productos complejos de alto nivel de riesgo" y la CNMV ha tomado cartas en el asunto. Exigirá a los comercializadores que avisen de su peligro y que recojan el consentimiento expreso de los clientes. El supervisor ha anunciado además una avalancha de objetivos para este año.

P. M. SIMÓN *Madrid*

Sebastián Albella tomó posesión como presidente de la CNMV el pasado 30 de noviembre. Han transcurrido algo más de tres meses, pero la revolución que ha supuesto para el supervisor el desembarco en su cúpula de uno de los ideólogos de la Ley del Mercado de Valores es incuestionable.

Ayer, en la presentación de su plan de actividades para 2017, el abogado del Estado y exsocio de Linklaters —uno de los de los cinco grandes despachos del denominado *Magic Circle*, los que están en las principales operaciones— planteó 50 misiones, que pueden consultarse en la página web de **CincoDías**.

Atraer parte de la industria financiera que huirá, o se retirará en parte, de la City londinense debido al *brexit* es uno de los mantras de Albella. Aseguró que el plan anunciado el 12 de diciembre está surtiendo efecto y que ha podido comprobar el "interés genuino de grandes entidades internacionales" por trasladarse a Madrid. Estrechamente unido a su interés en que España se convierta en un imán para la gran banca y los grandes fondos de capital riesgo está que la CNMV sea bilingüe. Además de esas dos grandes misiones, el jefe del supervisor desgranó varios objetivos con efectos directos en la industria, el mercado y los inversores, especialmente los pequeños.

La batalla contra la distribución descontrolada de "productos complejos de alto nivel de riesgo" ya es total. Bélgica, Holanda, Francia y Reino Unido, entre otros países, han tomado medidas contra los contratos por diferencias (CFD, por sus siglas en inglés), las opciones binarias y las inversiones apalancadas en el mercado de divisas. Frenando su publicidad o prohibiendo su venta a pequeños inversores si superan un determinado nivel de apalancamiento. Por ejemplo, en algunos casos, en España se



Sebastián Albella, presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ayer. EFE

Housers pasará a estar supervisada

La plataforma que se anuncia como la primera de *crowdfunding* inmobiliario, Housers, pasará a estar supervisada por la CNMV, según explicó ayer el presidente del supervisor. No la mencionó específicamente, pero Albella explicó que ahora mismo la ley no recoge la posibilidad de que la plataforma capte fondos y que sea la misma que promueva los proyectos.

Fuentes conocedoras de la situación explican que Housers, que permite invertir desde 50 euros, se registrará como mera plataforma de *crowdfunding* y deslindará su actividad de promoción.

han llegado a vender CFD con un nivel de apalancamiento de 400 veces. Es decir, en los ejemplos más extremos, con 1.000 euros se invertía por el equivalente a 400.000 euros.

La CNMV ha exigido a los distribuidores de estos productos que adviertan claramente del elevado peligro que suponen y que recaben el consentimiento explícito de los clientes, tras revelar que en torno al 80% de los clientes pierde dinero con ellos. Además, el supervisor español instará a su homólogo chipriota a que exija lo mismo a las firmas que autorizadas allí pero que prestan sus servicios en España. "No descartamos ir más allá", sentenció Albella. Las llamadas agresivas de operadores (*cold calling*), vinculadas a estos productos de elevado riesgo, también serán restringidas.

La 'carpeta ciudadana'

La heterodoxa investigación abierta por la policía contra la CNMV en agosto de 2015 debido a dos expedientes abiertos con siete años de diferencia y que terminó archivada a inicios de año ha sido la llama que ha prendido la mecha. Las

personas encargadas de supervisar y sancionar estarán blindadas por un seguro externo. Otra de las reclamaciones de Albella ha sido la del personal. Con una carpeta tan abultada de deberes, se propone reforzar y dar mayor flexibilidad a la gestión de la plantilla. La CNMV cuenta con unas 400 personas y absorberá a los alrededor de 80 empleados del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). Así, pasará a supervi-

El nuevo organismo de reclamaciones obligará a cumplir sus dictámenes

Así, pasará a supervisar a las auditoras y a capitanear la elaboración de doctrina contable. Pero perderá entre 10 y 15 personas, que irán al nuevo organismo que aunarás las reclamaciones de banca, hasta ahora gestionadas por el

Banco de España, seguros (Dirección General de Seguros) y valores (CNMV).

La gran novedad es que los dictámenes del nuevo organismo, que será una suerte de ventanilla única, serán vinculantes gracias a un proceso de arbitraje. Ahora no lo son. Es potestad de la entidad hacer caso o no del organismo correspondiente. La CNMV creará además una *carpeta ciudadana* "para que los ciudadanos y empresas accedan fácilmente a sus datos en la Comisión".

Expedientes en directo, autocartera y emisiones

La presentación fue intensa. Albella no explicó las 50 medidas que se propone implantar en 2017, pero casi... Entre ellas, ha rescatado la posibilidad de que la CNMV pueda "hacer pública la incoación de los expedientes sancionadores, una vez notificada a los interesados, tras resolver, en su caso, sobre los aspectos confidenciales de su contenido y previa di-

sociación de los datos de carácter personal".

La iniciativa, de su predecesora en el cargo, Elvira Rodríguez, no llegó a ponerse en marcha por problemas legales, aunque la ley lo permite. Pero la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ya lo hace, y Albella volvió ayer a ponerla de ejemplo. También quiere dar más visibili-

dad a las sanciones. Ahora aparecen en el BOE sin ningún anuncio oficial por parte de la CNMV y en muchos casos sin explicar la infracción de forma clara. Albella quiere máxima transparencia.

También se propone revisar la regulación relacionada con la autocartera de las cotizadas para que esté en línea con la regulación de

otros países. La última guía sobre este tema del supervisor data de julio de 2013. Siempre ha existido la sospecha de que determinadas empresas utilicen esta operativa para frenar las caídas de las acciones en momentos de alta tensión, lo que podría implicar abuso de mercado. Sobre esta última cuestión, la CNMV adquirirá y desarrollará "nuevas apli-

caciones informáticas para el análisis de datos y el seguimiento de esas investigaciones". Albella reconoció que el Ministerio de Economía está siendo de gran ayuda, y Luis de Guindos, en otro foro, resaltó el papel de la CNMV: "Para poder hacer todo esto necesitamos reforzar los medios de la CNMV y el Gobierno está comprometido con ello", según Efe.